

MAR DEL PLATA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

VISTO el Expediente N° 4705/2022 donde se tramita la contratación: "Concesión de uso de espacio público destinado al Buffet del Colegio Nacional Arturo Illia", y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria realizó la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N° 135/2022, por la concesión de uso de espacio público destinado al Buffet del Colegio Nacional Arturo Illia por un período de veinticuatro (24) meses.

Que dicha Secretaría propone además cláusulas específicas para ser incorporadas al pliego licitatorio.

Que la solicitud se encuentra autorizada por la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, Artículo 25°, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 18/2022.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se emitió la Circular Modificatoria (CIM) N° 1/2022 posdatando fecha de visita al lugar de la concesión y la apertura de ofertas.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de cuatro (4) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Que interviene de la Secretaría de Bienestar de la Comunidad Universitaria emitiendo opinión sobre las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen N° 40/2022 recomendando la adjudicación a la firma GASTAN GISELA VERONICA.

Que no se han recibido impugnaciones al Dictamen de Comisión Evaluadora.

Que la adjudicataria no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 18/2022, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Concesión de uso de espacio público destinado al Buffet del Colegio Illia

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 96/2022

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	GISELA VERONICA GASTAN	24,00	\$ 160.000,00	\$ 3.840.000,00

**Importe total adjudicado \$ 3.840.000,00**

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

**PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 108**